



nado artículo 12.2 en el apartado e) del mismo establece que no podrán obtener la condición de beneficiario en el caso de: "... No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o tener cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, en la forma que se determine reglamentariamente".

A tal efecto, y con anterioridad a dictar la oportuna propuesta de resolución, se le pone de manifiesto el procedimiento para que, en un plazo de quince días, formule las alegaciones y justificaciones que tenga por convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Mérida, a 26 de julio de 2013. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a Carmen Mariscal Cardoso".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de octubre de 2013. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 15 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0268)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.



N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
3167/2013	JARED MANUEL GARCÍA RUIZ	76266799H	MÉRIDA (BADAJOZ)	19/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
3367/2013	ALBERTO ÁVILA PAREDES	09214221F	MÉRIDA (BADAJOZ)	02/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3602/2013	JUAN CARLOS BAEZA SÁNCHEZ	21414627V	ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	20/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3688/2013	FAISSAL TENSAMANI	X4910928Z	FUENSALIDA (TOLEDO)	13/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
3693/2013	ADRIAN IORDAN	M0601219E	MOHEDAS DE GRANADILLA (CÁCERES)	20/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3694/2013	ZABAR IORDAN	M0601224G	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	18/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3722/2013	FERNANDO PAREJO VÁZQUEZ	09207162D	MONTIJO (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3727/2013	VICTOR MANUEL IGLESIAS ÁLVAREZ	45969509F	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3731/2013	AGUSTÍN GARCÍA GÓMEZ	79261211Z	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3734/2013	JOSE ANTONIO MAYA MARQUEZ	08818551Y	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
3786/2013	RAFAEL ROJO GÓMEZ	08869355A	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
3823/2013	JOSÉ MARÍA MACÍAS MORENO	76269859L	MÉRIDA (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3833/2013	DANIEL MONTES GONZÁLEZ	80096307A	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3835/2013	BENITO FELICIANO GUERRA RESMELLA	08866500T	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3840/2013	DARIO FRANCISCO COTILLA DÍAZ	45556413Z	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3844/2013	JOSE MANUEL REYES ESCOBAR	49038071R	SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3886/2013	DAVID VARGAS ARENCON	45878604K	ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 23.a)	250 €
3892/2013	SERGIO RODRÍGUEZ CARDONA	76265513C	MÉRIDA (BADAJOZ)	26/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3911/2013	ANSELMO BEJARANO MONTERREY	09203539C	ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
3919/2013	JUAN CARLOS SALGUERO CORDÓN	79260332D	SANTA MARTA (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
3922/2013	ANDRÉS TALEGO BORBA	08823537R	BADAJOZ (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
3934/2013	MANUEL CORREA HERNÁNDEZ	80039308K	HIGUERA LA REAL (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3936/2013	DIEGO GUIADO JIMÉNEZ	34769442C	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
3979/2013	BORJA CASTAÑO GONZALEZ	45968439H	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
3981/2013	ANTONIO GARCÍA MÁRQUEZ	28521737N	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS) (SEVILLA)	20/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4015/2013	EMILIO GARCÍA PEÑA	80076419X	BADAJOZ (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4041/2013	VALENTÍN GARCÍA MANZANEDO	76264535P	TRUJILLANOS (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4052/2013	MEHDI BOUNOKOUB	X5817934S	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	17/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4085/2013	MANUEL DEL MAZO DEL MAZO	79265774T	FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOZ)	20/09/2013	LO 1/1992 - 26.i)	200 €
4111/2013	MARCO ANTONIO CARMONA PASTELERO	80076682C	BADAJOZ (BADAJOZ)	23/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4120/2013	JOAQUÍN MENDOZA PULGAR	79307296F	CASTUERA (BADAJOZ)	23/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4132/2013	ABRAHAM SALAZAR MANZANO	08366477C	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	23/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4185/2013	JOSÉ MARÍA HERRERA GONZÁLEZ	44363034J	CÓRDOBA (CÓRDOBA)	23/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4232/2013	JUAN ANTONIO GÓMEZ PALOMO	47040969N	GETAFE (MADRID)	18/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4243/2013	ANGEL POZO BLANCO	76260324Y	MÉRIDA (BADAJOZ)	18/09/2013	LO 1/1992 - 26.h)	150 €
4269/2013	ALEJANDRO ABELLÁN CÉSPEDES	47422102N	ACEUCHAL (BADAJOZ)	25/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4277/2013	JOSE ANTONIO MAYA MARQUEZ	08818551Y	BADAJOZ (BADAJOZ)	25/09/2013	LO 1/1992 - 26.i)	100 €
4280/2013	MANUEL DE LA CONCEPCIÓN MENDEZ	76073549Z	LLERENA (BADAJOZ)	18/09/2013	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
4340/2013	JUAN ÁVALOS VALDÉS	45559108H	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	30/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4348/2013	BEATRIZ ORTIGOSA GONZÁLEZ	80087920B	VILLANUEVA DEL FRESNO (BADAJOZ)	25/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4361/2013	ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ	08867657F	BADAJOZ (BADAJOZ)	25/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €



4362/2013	ABELARDO MARTIN GARCIA	08837063A	BADAJEZ (BADAJEZ)	25/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4434/2013	NUNO MANUEL MARMELO VARELA	X4941743D	BADAJEZ (BADAJEZ)	25/09/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
4450/2013	IONICA CARAMET	X9601863F	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJEZ)	01/10/2013	LO 1/1992 - 26.h)	150 €
4508/2013	ION OCTAVIAN EPURAN	X9396631G	ALMENDRALEJO (BADAJEZ)	03/10/2013	LO 1/1992 - 26.h)	200 €
4509/2013	MARITA VASILE EPURA	X9392085N	ALMENDRALEJO (BADAJEZ)	03/10/2013	LO 1/1992 - 26.i)	200 €

Badajoz, a 15 octubre de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

EDICTO de 15 de octubre de 2013 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias. (2013ED0265)

Que el Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2013, acordó, por unanimidad de todos sus miembros acordó, aprobar inicialmente el expediente de modificación de las NNSS 2/2013 sobre recalificación de suelo urbano, en zona de ordenanza "Mantenimiento de la edificación", con uso principal de residencial a industrial, en c/ Parque del Cementerio n.º 2, redactada por Falero y Laín, Ingenieros SLP, y promovida por la Cooperativa Siberia Extremeña, de esta localidad.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 30 días, todo en cumplimiento con lo establecido en el artículo 77, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y al artículo 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El citado documento aprobado de forma inicial, así como el expediente incoado al efecto podrá ser consultado durante el período de exposición pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento. El mencionado plazo empezará a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP ó Diario Oficial de Extremadura.

Talarrubias, a 15 de octubre de 2013. El Alcalde-Presidente, PEDRO LEDESMA FLORES.